BOLETÍN INFORMATIVO

Colegio "San Vicente de Paúl" - Surquillo

2027

	Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha
Elaborado por:	James José Juárez Muente	Gestor Pedagógico de Calidad e Innovación Educativa	15/09/2026
Revisado por:	Roger Ulises Chávez Luis	Director	02/10/2026
Aprobado por:	José Antonio Carnero Apaza CM	Promotor y Administrador	24/10/2026

Esta obra es propiedad intelectual de su autor y titular, prohibida su reproducción parcial o total.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Boletín Informativo del Servicio Educativo 2027

Estimados Padres de Familia:

Con la esperanza de mantenernos siempre unidos en oración a nuestro Padre San Vicente de Paúl, reciban un fraternal saludo de Caridad y Misión en nuestro Señor Jesucristo y nuestra Madre, la Virgen María.

Nuestro colegio "San Vicente de Paúl", fiel a su vocación católica y vicentina, cimenta su propuesta pedagógica en el principio "AES": Amar, Evangelizar y Saber. Este enfoque socioemocional y cognitivo promueve el desarrollo integral del ser humano en sus dimensiones afectiva, espiritual, social, moral e intelectual.

El paradigma educativo vicentino busca formar ciudadanos plenos, capaces de pensar críticamente, actuar con caridad y vivir su fe con coherencia. Inspirados en San Vicente de Paúl, aspiramos a que cada estudiante sea un agente de cambio, sensible ante las necesidades sociales y comprometido con la justicia.

El modelo "AES" sitúa al estudiante en el centro del aprendizaje, constituyéndose en el eje motor de la autoevaluación e implementación de los estándares del Modelo SACE 4.2 (Sistema de Acreditación de la Calidad Educativa del CNEP/CCEC):

- **Amar (A):** Entendemos que una formación que no conmueve el corazón no logra transformar la vida ni alcanzar la verdadera sabiduría. Este principio se operacionaliza a través de los estándares de Clima Escolar, Acompañamiento Socioemocional y Formación Integral, asegurando un entorno seguro, humano y respetuoso para cada miembro de la comunidad.
- **Evangelizar (E):** Implica profesar la fe mediante obras concretas, vivir en coherencia evangélica y compartir el mensaje del Evangelio con el prójimo. Sostiene los estándares de Pastoral Educativa, Proyección Social y Compromiso Comunitario, garantizando que la fe impregne toda la vida institucional y su impacto transformador en el entorno.
- **Saber (S):** Construye aprendizajes significativos que potencian el pensamiento crítico, la autonomía y la madurez intelectual. Responde de manera directa a los estándares de Curro e Innovación Pedagógica, Gestión de la Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación de Logros de Aprendizaje, promoviendo la excelencia cognitiva.

Afrontamos un tiempo de renovación continua mediante nuestro proceso de Acreditación Internacional SACE Este marco nos invita a reflexionar, evaluar y perfeccionar de manera rigurosa cada uno de los estándares

educativos y pastorales, consolidando una cultura de mejora continua, sustentada en evidencias para responder con fe y calidad a los desafíos contemporáneos.

Agradecemos profundamente su confianza al encomendarnos la formación de sus hijos. Que San Vicente derrame sobre sus familias abundantes bendiciones, y que la Navidad renueve la fe, el amor y la esperanza, transformando cada hogar en un cálido pesebre para el Salvador.

En este espíritu de comunión, reafirmamos y trabajamos activamente cada uno de los estándares de acreditación a través de los diez pilares fundamentales de nuestra identidad vicentina:

Pilar Vicentino	Enfoque AES	Articulación con los Estándares SACE 4.2
1. Amor y Misericordia	**Amar**	Eje de la convivencia escolar. Responde al estándar de Clima Organizacional, Convivencia y Acompañamiento Tutorial, que garantiza empatía, respeto, cercanía y compasión.
2. Evangelización	**Evangelizar**	Vivencia práctica de valores cristianos. Responde al estándar de Pastoral Institucional y Formación en la Fe, integrando el mensaje evangélico en el currículo.
3. Formación Integral	**AES**	Desarrollo armónico del estudiante. Se articula con el estándar de Diseño Curricular y Perfil de Egreso, cuidando el equilibrio intelectual, espiritual, emocional, social y físico.
4. Compromiso Social	**Evangelizar**	Promoción de la solidaridad. Responde al estándar de Responsabilidad Social, Ciudadanía y Proyección a la Comunidad, formando líderes servidores del bien común.
5. Trabajo Colaborativo	**Amar**	Alianza estratégica entre educadores, familias y estudiantes. Responde al estándar de Participación Familiar, Vinculación Comunitaria y Gobernanza Institucional.
6. Educación Personalizada	**Amar / Saber**	Respeto a los ritmos y virtudes individuales. Se alinea con los estándares de Atención a la Diversidad, Tutoría y Adaptación de la Enseñanza.
7. Reflexión Continua	**AES**	Autoevaluación permanente. Responde al estándar transversal de Acreditación, Planificación Estratégica e Investigación Institucional para la Mejora Continua.
8. Espiritualidad y Fe	**Evangelizar**	La oración, la Eucaristía y la doctrina. Se articula con los estándares de Identidad Católico-Vicentina y Vivencia Sacramental.
9. Innovación Pedagógica	**Saber**	Investigación y juicio crítico. Responde a los estándares de Metodologías Activas, Uso de Tecnología y Mediación del Aprendizaje.
10. Excelencia Educativa	**Saber**	Búsqueda constante de la calidad. Responde a los estándares de Evaluación Institucional, Gestión del Aprendizaje y Capacitación Docente.

Que el carisma vicentino continúe guiando nuestro sendero y fortaleciendo la alianza entre escuela y familia para hacer de la calidad una expresión viva del Evangelio.

Mg. Roger Ulises Chávez Luis
DIRECTOR

Licencias de funcionamiento

El funcionamiento del Colegio fue aprobado por:
Resolución Ministerial N° 2069 del 12 de julio de 1967
Resolución Directoral USE N° 0127 del 30 de enero de 1998
Licencia de Funcionamiento MDS-GDE-SCA N° 000885 del 26 de abril del 2024
Para ver los documentos referidos puede consultar: https://csvp.edu.pe/resoluciones/

Datos	Apellidos y Nombres
Promotoría - Represente Legal	Congregación de la Misión – José Antonio Carnero Apaza CM.
Director	Mg. Roger Ulises Chávez Luis.

Misión

Somos una Institución Educativa, de la Congregación de la Misión, que brinda a sus estudiantes de la Región Lima una formación integral de calidad para afrontar los retos del desarrollo humano, ejercer una ciudadanía plena y continuar aprendiendo toda la vida, teniendo como paradigma a Jesucristo evangelizador y servidor de los pobres, en orden a ser agentes de transformación en una sociedad globalizada y en cambio permanente según nuestra axiología: AMAR, EVANGELIZAR Y SABER.

Visión

Al 2029 ser una Comunidad Educativa testimonial, imbuida en una cultura de mejora continua de acuerdo a los estándares de una educación de calidad, que forma líderes cristianos, innovadores, comprometidos con la justicia y el cuidado del ambiente, que asuman su rol transformador en su región, país y en la sociedad, desde el desarrollo de competencias, la vivencia del evangelio y el carisma vicentino; contando para ello con personal cualificado y la infraestructura e implementación de acuerdo a las necesidades y exigencias de una educación humanista, científica, tecnológica y trascendente.

VISTO BUENO
SAN VICENTE DE PAUL DE SURQUILLO

Nuestra Propuesta Pedagógica Vicentina

Nuestra propuesta pedagógica vicentina se sustenta en un marco de valores, principios éticos y una visión compartida inspirada en el carisma de San Vicente de Paúl, cuyo legado nos impulsa a educar transformando la vida de nuestros estudiantes desde el Amor, la Evangelización y el Saber (AES).

Frente a las exigencias de la sociedad del conocimiento, la transformación digital y el marco estratégico nacional educativo, adoptamos un enfoque de escuela abierta, innovadora, inclusiva y humanizadora. Nuestro compromiso es formar líderes cristianos, integrales, autónomos y éticamente responsables, dotados de sólidas competencias cognitivas, socioemocionales, digitales y espirituales para abordar activamente el bien común y el desarrollo sostenible.

El modelo AES articula de manera sistémica el sentido, la finalidad y la metodología de nuestra labor pedagógica:

- Amar: Educar desde la empatía, el afecto y la misericordia, promoviendo ambientes acogedores y relaciones humanas basadas en la compasión, el respeto mutuo, la inclusión y el cuidado de la dignidad humana.
- Evangelizar: Formar discípulos misioneros con un profundo sentido de trascendencia, que testimonien su fe a través del compromiso social, la justicia y el servicio fraterno a la comunidad.
- Saber: Impulsar aprendizajes significativos, profundos y contextualizados que integren la ciencia, la investigación, la tecnología y el pensamiento crítico, orientados al desarrollo de soluciones frente a las demandas reales del entorno.

Concebimos el conocimiento no como un fin en sí mismo, sino como un medio para la transformación integral de la persona en sus dimensiones física, emocional, intelectual, social y espiritual. En concordancia con los avances de la pedagogía contemporánea, incorporamos de manera ética y reflexiva las tecnologías digitales y la inteligencia artificial (IA) como herramientas que potencian el pensamiento complejo, la creatividad y la personalización de los aprendizajes, siempre fundamentados en la pedagogía de Jesús y la espiritualidad vicentina.

De este modo, nuestras Instituciones Educativas Vicentinas asumen la misión de formar ciudadanos críticos, éticos e innovadores, capacitados para responder con liderazgo y excelencia a los retos globales del siglo XXI y constituirse en agentes de cambio para la edificación de una sociedad más justa, solidaria y sostenible.

Nuestra Propuesta de Gestión Educativa Vicentina

Nuestra Propuesta de Gestión Educativa Vicentina concibe a la institución como una comunidad de aprendizaje continua, resiliente e innovadora, orientada a brindar servicios educativos de alta calidad centrados en la dignidad de la persona y fundamentados en las enseñanzas del Evangelio. En esta dinámica, el equipo directivo y docente ejerce un liderazgo pedagógico, pastoral y distributivo, capaz de inspirar, acompañar las prácticas educativas y garantizar que cada decisión estratégica responda a nuestra misión institucional y al carisma Vicentino.

La gestión institucional se constituye en el soporte estructurante y articulador de la gestión pedagógica. Integra de forma sistémica los ámbitos administrativo, organizativo, pastoral, tecnológico y comunitario, orientando todos sus esfuerzos hacia un propósito común: el logro de aprendizajes significativos, el desarrollo socioemocional y la formación integral de los estudiantes.

Para consolidar este propósito, guiamos nuestra gestión institucional a través de dos líneas estratégicas:

1. Excelencia, Transparencia y Transformación Digital: Promovemos una gestión escolar eficiente, ética y participativa, basada en la mejora continua de los procesos y en la toma de decisiones fundamentadas en evidencia pedagógica e institucional. Incorporamos de manera estratégica, reflexiva y responsable las tecnologías digitales y la inteligencia artificial (IA) para optimizar la planificación estratégica, la gestión administrativa, la comunicación con las familias y la evaluación sistemática de la calidad educativa.
2. Gestión Centrada en el Aprendizaje Significativo y la Inclusión: Situamos al estudiante en el centro de todo el ecosistema educativo, diseñando entornos y experiencias de aprendizaje activos, colaborativos, inclusivos y atentos a la diversidad. El docente actúa como mediador, orientador y testimonio de vida, adaptando su enseñanza a las necesidades cotidianas y contextos socioeducativos de sus estudiantes.

Nuestro modelo organizativo se articula como un ecosistema socioeducativo vivo, dinámico y corresponsable, donde convergen interactivamente estudiantes, docentes, familias, directivos, personal administrativo y de apoyo. Esta sinergia fortalece el clima institucional, la convivencia escolar democrática y la vivencia cotidiana de la espiritualidad vicentina.

Asimismo, impulsamos una cultura de innovación institucional y fortalecimiento profesional continuo, promoviendo el desarrollo constante de competencias pedagógicas, digitales, directivas y pastorales mediante comunidades profesionales de aprendizaje. Con ello, aseguramos una educación equitativa, inclusiva y evangelizadora.

Con esta visión, reafirmamos nuestro compromiso de ofrecer una educación de excelencia, transformadora y con un profundo sentido cristiano, capacitando a nuestros estudiantes para actuar con integridad, autonomía, fe, esperanza y caridad en una sociedad globalizada y en constante evolución.

Enlace del plan de convivencia democrática

VISTO BUENO
SAN VICENTE DE PAUL DE SUROQUILLO

Organigrama institucional

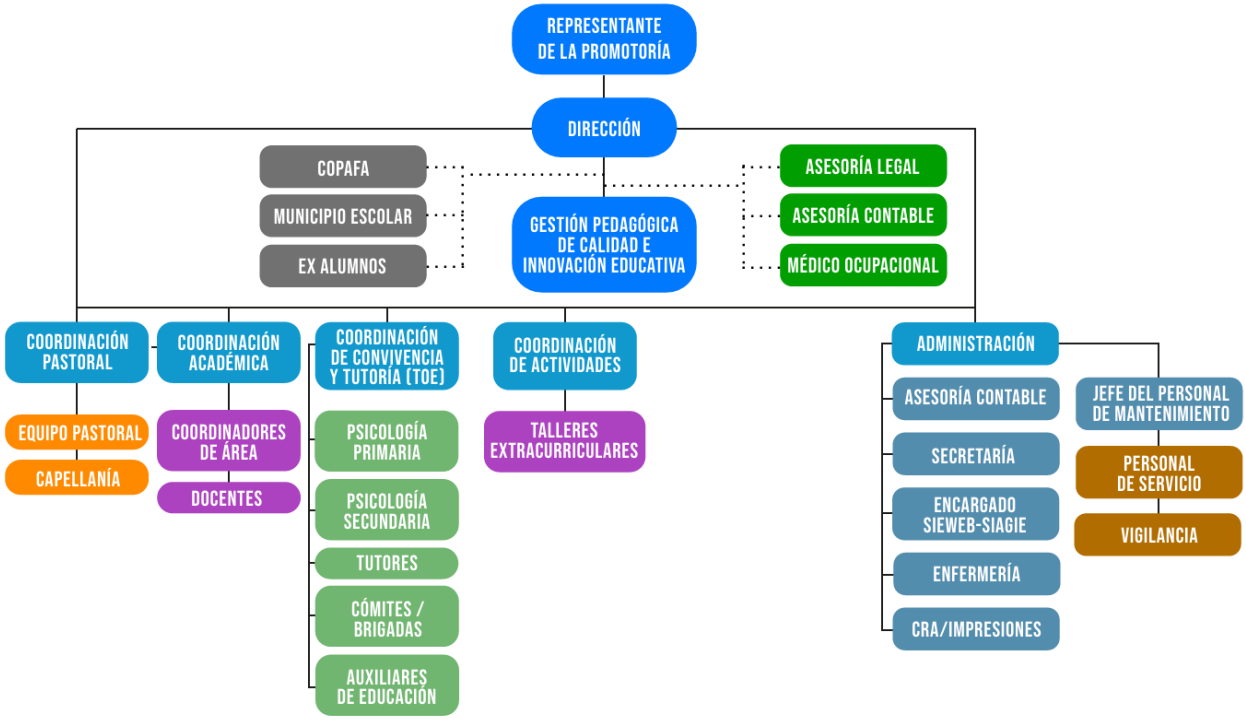


Imagen propia

Acreditación de la Calidad Educativa – Modelo 4.2 Prospectivo (SACE - CNEP)

El Colegio San Vicente de Paúl ha iniciado formalmente su camino en el Sistema de Acreditación de la Calidad Educativa (SACE) de la Confederación Nacional de Escuelas Particulares (CNEP).

- Enfoque en la persona: No es una revisión puramente burocrática o administrativa, sino un proceso humanista centrado en la dignidad de los estudiantes y la comunidad.
- Congruencia Institucional: Garantiza que lo que el colegio profesa en su Misión e Ideario Vicentino se viva día a día en la enseñanza, la convivencia y los servicios.
- Clave de escuela para el bien común: Inspirado en el Pacto Global Educativo, promueve el desarrollo espiritual, la paz, el pensamiento crítico y el compromiso con la comunidad.

El proceso evalúa la totalidad de la vida escolar a través de 64 criterios de calidad divididos en 7 áreas clave:

1. Identidad Institucional (7 criterios): Claridad y vivencia de la misión, visión y valores vicentinos.
2. Agentes Educativos (17 criterios): Formación, desempeño y compromiso de directivos, docentes, personal administrativo y familias.

VISTO BUENO
SAN VICENTE DE PAÚL DE SURQUILLO

3. Gestión y Liderazgo (6 criterios): Liderazgo participativo, organización y planificación estratégica.
4. Formación Integral de la Persona (11 criterios): Desarrollo académico, afectivo, ético y espiritual de los alumnos.
5. Propuesta Curricular (12 criterios): Planes de estudio, metodologías activas y modelos de aprendizaje.
6. Recursos Educativos (6 criterios): Infraestructura, aulas, tecnología y materiales didácticos.
7. Proyección Social y Compromiso Comunitario (5 criterios): Impacto social, solidaridad y proyectos de ayuda al entorno.

El proceso completo toma entre 18 y 24 meses y se estructura en 4 grandes etapas:

- **ETAPA I: autoevaluación institucional** (¡Nos encontramos aquí!): Es el corazón del proceso. Durante esta fase, la comunidad escolar mira hacia adentro, analiza su realidad mediante evidencias, encuestas y entrevistas, e identifica tanto sus fortalezas como sus áreas de oportunidad. Comprende 4 momentos:
 1. Organización y estudio de criterios.
 2. Aplicación de instrumentos y encuestas.
 3. Análisis de resultados e integración de acuerdos.
 4. Redacción del informe final y elaboración del Plan de mejora continua.
- **ETAPA II: Visita de Verificación:** Un equipo evaluador externo de CNEP visitará el plantel durante 3 a 4 días para validar las evidencias en aula y entrevistarse con la comunidad.
- **ETAPA III: Respuesta Institucional:** Elaboración del plan de trabajo definitivo con base en el reporte de la visita.
- **ETAPA IV: Dictaminación:** Un comité independiente de expertos dictamina la acreditación oficial por 3 años.

Beneficios para sus hijos y las familias

- Garantía académica: Actualización pedagógica y tecnológica continua.
- Educación humana y en valores: Refuerzo de la empatía, honradez y responsabilidad social en los alumnos.
- Ambiente seguro y fraterno: Cultura del "cuidado con y del otro".
- Mejora permanente: Inversión constante en infraestructura y recursos educativos.

¿Cómo participan los padres de familia?

- Respondiendo encuestas e instrumentos: Su opinión honesta en los cuestionarios de autoevaluación es fundamental para diagnosticar nuestras oportunidades de mejora.
- Apoyando las iniciativas de mejora: Participando activamente en los talleres, reuniones y proyectos comunitarios.
- Manteniendo un diálogo abierto: Colaborando estrechamente con docentes y directivos.

VISTO BUENO
SAN VICENTE DE PAÚL DE SURQUILLO

Nuestra Propuesta de evaluación de los aprendizajes vicentina

La evaluación de los aprendizajes en los niveles de Educación Primaria y Secundaria se fundamenta en la pedagogía del amor, la misericordia y la búsqueda de la verdad de la Educación Vicentina, en estricta coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDU) y los marcos de la educación contemporánea. La concebimos como un proceso permanente, dinámico, formativo y sistemático de recojo y análisis de evidencias para comprender, valorar y potenciar el nivel de desarrollo de las competencias de cada estudiante, permitiendo la toma de decisiones oportuna en beneficio de su crecimiento integral.

Adoptamos un enfoque rigurosamente formativo de la evaluación, articulando armónicamente sus dos finalidades principales dentro del diseño de las experiencias de aprendizaje:

- Evaluación para el Aprendizaje (Finalidad Formativa): Es el eje del proceso cotidiano. A través de una retroalimentación cualitativa, oportuna y empática, se acompaña al estudiante para que reflexione sobre sus propios procesos pedagógicos, identifique sus fortalezas, reconozca sus dificultades y desarrolle la metacognición necesaria para gestionar su aprendizaje de manera autónoma, ética y progresiva.
- Evaluación del Aprendizaje (Finalidad Certificadora): Permite determinar y valorar el nivel de logro alcanzado por el estudiante en el desarrollo de sus competencias al término de un periodo específico, a partir de criterios claros, transparentes y contextualizados acordes con las necesidades de aprendizaje identificadas.

Para valorar el desarrollo de las competencias, los docentes utilizarán una diversidad de evidencias y producciones significativas (proyectos socioeducativos, mapas de razonamiento, actividades colaborativas, producciones creativas, autoevaluaciones y coevaluaciones), así como pruebas de desempeño y evaluaciones formales diagnósticas y sumativas.

En alineamiento con las tendencias educativas del siglo XXI y el marco de la transformación digital, incorporamos de forma guiada y ética herramientas digitales y de inteligencia artificial (IA) como recursos complementarios para la analítica del aprendizaje, la diversificación de instrumentos evaluativos y la personalización del seguimiento pedagógico.

Las competencias transversales (gestión del aprendizaje autónomo y desenvolvimiento en entornos digitales) y el desarrollo socioemocional forman parte integral de la planificación, mediación y evaluación curricular en todos los grados de estudio. Asimismo, se aplican criterios de atención a la diversidad y ajustes razonables para asegurar que cada estudiante sea evaluado según sus características y ritmo personal.

Los niveles de logro alcanzados en el desarrollo de las competencias se registran periódicamente en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) y los informes de progreso, utilizando la escala cualitativa oficial del MINEDU:

VISTO BUENO
SAN VICENTE DE PAUL DE SURQUILLO

NIVEL DE LOGRO	
Escala	**Descripción**
AD	**LOGRO DESTACADO** Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	**LOGRO ESPERADO** Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	**EN PROCESO** Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	**EN INICIO** Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

Al inicio del período lectivo 2027, los estudiantes rendirán una evaluación diagnóstica para identificar sus niveles de desarrollo en cada una de las competencias de las diferentes áreas y orientar las acciones de mejora para el logro de sus aprendizajes. Al final del periodo lectivo se consignará el último nivel de logro alcanzado en cada una de las competencias. Este nivel de logro es el que se consignó a cada competencia en el último periodo trabajado.

Informe de Progreso del estudiante

Es el documento mediante el cual se comunica a los estudiantes y padres de familia, los niveles de logro alcanzados por el estudiante en cada competencia al final de cada periodo de evaluación. Se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas cuando el estudiante haya alcanzado el nivel de logro C. En el caso de las competencias desarrolladas del periodo que hayan alcanzado otros niveles de logro como B, A o AD, la docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente. Adicionalmente, los profesores comunican, dentro de su horario de atención y a través de entrevistas con los padres y con la estudiante, los avances y logros en los aprendizajes.

El control de asistencia de los estudiantes lo realiza el tutor del aula diariamente al iniciar el día y lo consigna manualmente en su registro de asistencia y/o en la plataforma virtual, de ser el caso. El reporte Bimestral del mismo se encuentra en el Informe de Progreso del estudiante. Los padres de familia deben justificar la inasistencia de sus hijos cuando la situación lo requiera a través de una comunicación escrita al Tutor del aula.

Evaluación de la conducta en Primaria y Secundaria

El Decreto Supremo N° 021-2026-MINEDU, aprueba los "**Lineamientos para la Gestión de la Disciplina Escolar en la Educación Básica**" tiene como propósito fundamental restituir el principio de autoridad docente, fortalecer el respeto mutuo en las aulas y garantizar un entorno pedagógico seguro, estructurado y libre de violencia para el pleno desarrollo integral de nuestros estudiantes. A continuación, detallamos los aspectos clave que regulan la disciplina escolar en nuestra Institución a partir de la fecha:

EJE 1: RESTITUCCIÓN DE LA AUTORIDAD DOCENTE Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA

- **Potestad en el aula:** Se respalda el ejercicio legítimo de la autoridad del docente para gestionar el orden, orientar el aprendizaje y amonestar verbalmente conductas inadecuadas.
- **Retorno de la nota de conducta vigesimal (escala 0 a 20):** La evaluación del comportamiento vuelve a expresarse de forma numérica en el informe de progreso.
- **Calificación desaprobatoria:** Las notas inferiores a once (11) se consideran desaprobatorias y se acompañarán obligatoriamente de un informe cualitativo y descriptivo sobre las faltas incurridas y las acciones formativas aplicadas.

EJE 2: PRESENTACIÓN PERSONAL, HIGIENE Y VESTIMENTA

- **Estándares de aseo:** Los estudiantes deben asistir con rigurosa higiene personal y el uniforme escolar correspondiente.
- **Cuidado personal:** El cabello debe mantenerse ordenado; en los estudiantes varones, debe estar recortado y presentarse debidamente afeitados.
- **Restricciones de accesorios:** En instituciones públicas, queda estrictamente prohibido el uso de maquillaje, tatuajes, faldas por encima de la rodilla y accesorios como aretes, piercings, anillos, cadenas o pulseras por razones de seguridad y disciplina escolar.
 Su incumplimiento constituye **falta leve.**

EJE 3: RESTRICCIÓN DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y CELULARES

- **Regulación de equipos:** En cumplimiento de la Ley N° 32385, el empleo de celulares, relojes inteligentes (smartwatches), tabletas o audífonos durante la jornada escolar está restringido. El uso no autorizado de estos dispositivos constituye una **falta grave**.
 Solo se permitirá su uso en clase con autorización previa y expresa del docente con fines estrictamente pedagógicos, o por necesidades de salud/discapacidades debidamente acreditadas.

VISTO BUENO
SAN VICENTE DE PAUL DE SURQUILLO

EJE 4: CLASIFICACIÓN DE FALTAS Y MEDIDAS FORMATIVAS Y SANCIONADORAS

1. **Faltas leves** (Atendidas por el docente): Aplicación de medidas correctivas como amonestación verbal, restitución o reparación del daño a la propiedad y permanencia temporal fuera del aula en espacios asignados para la realización de tareas bajo supervisión.
2. **Faltas graves y muy graves** (Atendidas por la Dirección): Dan lugar a sanciones progresivas formuladas por la Dirección:
 - Suspensión temporal de asistencia a la I.E. (hasta por un máximo de 3 días hábiles)
 - Matrícula condicional ante reincidencia, conducta desaprobatoria anual o falta de compromiso familiar.
 - Separación definitiva (expulsión) frente a 3 suspensiones en el año o la comisión de faltas muy graves como agresiones severas, acoso/bullying, microcomercialización o consumo de sustancias prohibidas, extorsión, uso o porte de armas, actos vandálicos o fraudes en evaluaciones.

EJE 5: GARANTÍAS DE DERECHOS Y DEBIDO PROCESO

- **Prohibición radical del castigo físico u humillante:** Se prohíbe de manera absoluta cualquier trato denigrante, verbal o corporal contra los estudiantes.
- **Protección de necesidades básicas:** Bajo ninguna circunstancia las medidas disciplinarias privarán al estudiante del acceso a alimentos, agua, servicios higiénicos, descanso o salud.
- **Acceso continuo:** Queda prohibido restringir o negar la entrada al colegio como sanción por tardanzas o presentación personal.
- Corresponsabilidad familiar: Los padres de familia o apoderados asumen la responsabilidad compartida en la formación ética de sus hijos, debiendo participar en las citaciones y asumir la reparación civil o económica por daños ocasionados por los menores a la infraestructura, mobiliario y equipos del colegio.

Reiteramos nuestro compromiso con una educación integral basada en la disciplina, el respeto y la excelencia.

Para que tenga conocimiento del Reglamento Interno de nuestra Institución Educativa puede visitar el siguiente enlace: **https://csvp.edu.pe/reglamento/**

VISTO BUENO

Promoción y permanencia de Grado - Primaria

Las condiciones para la promoción, acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y permanencia serán conformes a los lineamientos aplicables vigentes y emitidos por el Ministerio de Educación.

Ciclo	Grado	Promoción al grado superior	Permanencia en el grado
III	1°	Es automática	----------
	2°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y B en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro C en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y B en las demás competencias.
IV	3°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro B en la mitad o más de las competencias asociadas a todas áreas, pudiendo alcanzar los niveles AD, A o C en las demás competencias.	
	4°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y B en las demás competencias.	
V	5°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro B en la mitad o más de las competencias asociadas a todas áreas, pudiendo alcanzar los niveles AD, A o C en las demás competencias.	
	6°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y B en las demás competencias.	

Criterios de Promoción y Permanencia – Secundaria

Ciclo VI (1°) y Ciclo VII (3° y 4°)

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Promoción al Grado Superior (Al término del periodo lectivo)	El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.
Promoción al Grado Superior (Al término de la recuperación pedagógica)	El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres (considerando los niveles de logro obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel de logro "C" en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.
Permanencia en el Grado (Al término del año lectivo)	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.
Acompañamiento o Recuperación Pedagógica	¿Quiénes reciben acompañamiento? Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen "C". ¿Quiénes permanecen en el grado después de la recuperación? Si no cumple las condiciones de promoción.

Ciclo VI (2°) y Ciclo VII (5°)

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Promoción al Grado Superior (Al término del periodo lectivo)	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
Promoción al Grado Superior (Al término de la recuperación pedagógica)	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias (considerando los niveles de logros obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel de logro "C" en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.
Permanencia en el Grado (Al término del año lectivo)	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.
Acompañamiento o Recuperación Pedagógica	¿Quiénes reciben acompañamiento? Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia. ¿Quiénes permanecen en el grado después de la recuperación? Si no cumple las condiciones de promoción.

Calendarización del año escolar 2027

BIMESTRE	DURACIÓN
I	10 SEMANAS: **DEL LUNES 1 DE MARZO AL VIERNES 7 DE MAYO**
	Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 10 al viernes 14 de mayo
II	10 SEMANAS: **DEL LUNES 17 DE MAYO AL VIERNES 23 DE JULIO**
	Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 26 de julio al viernes 6 de agosto
III	9 SEMANAS: **DEL LUNES 9 DE AGOSTO AL VIERNES 8 DE OCTUBRE**
	Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 11 de octubre al viernes 15 de octubre
IV	9 SEMANAS: **DEL LUNES 18 DE OCTUBRE AL VIERNES 17 DE DICIEMBRE**
	Vacaciones para los estudiantes: A partir del lunes 20 de diciembre.

Este calendario puede ser reajustado y será informado con anticipación.

Nuestra Propuesta de Plan Curricular Vicentino 2027

El Plan Curricular 2027 del Colegio San Vicente de Paúl evoluciona en su compromiso con el Currículo Nacional y las prioridades estratégicas de la educación peruana, integrando armónicamente nuestra rica herencia pedagógica vicentina con los desafíos de la era digital y la sociedad del conocimiento. Nuestra propuesta articula transversalmente el enfoque STEAM+H (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes, Matemáticas + Humanidades) y la Inteligencia Artificial (IA) como herramientas estratégicas para potenciar una formación humana, integral, inclusiva y orientada a la trascendencia.

Nuestro horizonte pedagógico no es formar meros consumidores de tecnología, sino ciudadanos éticos, innovadores y con un profundo sentido humano, capaces de discernir, crear y liderar transformaciones sociales con empatía en un entorno global complejo.

Pilares de Nuestra propuesta innovadora

Nuestros principios fundacionales vicentinos se enriquecen a través de dos pilares metodológicos fundamentales:

1. **Enfoque STEAM+H e impacto social:** Abordamos el aprendizaje mediante proyectos interdisciplinarios que desafían a los estudiantes a resolver problemas del mundo real. La "+H" (Humanidades) constituye nuestro sello distintivo: garantiza que toda innovación tecnológica o científica sea evaluada desde la ética, el arte, la justicia social y el bien común.
2. **Integración estratégica y ética de la inteligencia artificial (IA):** Incorporamos la IA como un eje transversal articulado en tres dimensiones:
 - IA como herramienta: Empleamos plataformas adaptativas para personalizar las trayectorias de aprendizaje, optimizar el seguimiento analítico y liberar tiempo docente a favor del acompañamiento socioemocional y la tutoría cercana.
 - IA como objeto de estudio: Desarrollamos la alfabetización en IA y pensamiento computacional, permitiendo a los estudiantes comprender el funcionamiento de algoritmos, modelos de datos y la arquitectura digital.
 - IA como desafío ético: Fomentamos el juicio crítico sobre la privacidad, el sesgo algorítmico, la equidad digital y el impacto de las tecnologías emergentes en la dignidad humana.

El proceso educativo sitúa al estudiante en el centro del ecosistema escolar y se guía por la evolución de nuestros principios:

1. **Comunidad de aprendizaje para la trascendencia**: Somos una comunidad de fe y aprendizaje en acción. Mediante proyectos STEAM+H orientados al servicio, los estudiantes aplican el conocimiento científico y tecnológico para atender las necesidades de los más vulnerables, participando en un diálogo ético sobre la construcción de una sociedad justa, fraterna y sostenible.
2. **Evaluación formativa, proceso y analítica del aprendizaje:** Valoramos integralmente el recorrido pedagógico. Inspirados en el *Design Thinking* y metodologías agiles, concebimos el aprendizaje como un ciclo continuo de ideación, prototipado, retroalimentación e iteración. La tecnología nos brinda evidencias oportunas para una retroalimentación cualitativa orientada tanto al logro de competencias como al desarrollo personal.
3. **Autonomía, rigor académico y mentalidad de crecimiento:** Formamos líderes de su propio aprendizaje. Mediante la gestión de proyectos y entornos digitales, los estudiantes ejercitan la iniciativa, la disciplina y la investigación profunda. El rigor no reside en la memorización de contenidos, sino en la calidad de las preguntas, el razonamiento crítico y la originalidad de las soluciones.

VISTO BUENO
SAN VICENTE DE PAUL DE SURQUILLO

4. **Pedagogía del amor, acompañamiento y resiliencia:** Ponemos la tecnología al servicio del encuentro interpersonal. Nuestra práctica educativa siembra esperanza y fortalece las competencias socioemocionales. El docente vicentino actúa como un mentor cercano que acompaña, guía la resiliencia y fomenta la colaboración frente a la desconexión social.
5. **El error como oportunidad (cultura de prototipado):** En nuestro ecosistema de aprendizaje, el error se asume como una evidencia valiosa de progreso. Cada hipótesis refutada o prototipo imperfecto representa una oportunidad para analizar, aprender y mejorar. Celebramos la perseverancia y la valentía de experimentar, forjando el carácter del estudiante.
6. **Aprendizaje personalizado, inclusivo y DUA:** Reconocemos y valoramos la neurodiversidad. Basados en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), las orientaciones de inclusión y herramientas de IA adaptativa, diseñamos rutas flexibles con múltiples formas de representación, expresión e implicación, garantizando que cada estudiante alcance su máximo potencial.
7. **Inteligencia ejecutiva y autorregulación:** El conocimiento y la afectividad se convierten en acción con propósito. Los proyectos STEAM+H constituyen el espacio ideal para ejercitar las funciones ejecutivas: planificación estratégica, organización de recursos, trabajo colaborativo, gestión del tiempo, autorregulación emocional y toma de decisiones éticas ante desafíos del entorno.

Nuestra Propuesta de Formación Bilingüe e Internacional: Alianza Cambridge - UDEP

En el marco de nuestra constante búsqueda de la excelencia académica, la proyección global y la articulación con la educación superior, el Colegio San Vicente de Paúl enriquece su propuesta curricular mediante la implementación del Programa Internacional Cambridge, respaldado por la acreditación y el soporte pedagógico de la Universidad de Piura (UDEP).

Esta alianza estratégica potencia el modelo AES (Amar, Evangelizar y Saber), uniendo la formación en valores cristianos y carisma vicentino con un estándar educativo internacional que certifica el dominio avanzado del idioma inglés y el pensamiento crítico global en nuestras estudiantes.

Ejes Clave del Programa

1. **Certificación Internacional Progresiva (Cambridge English / International Currículo):**
 - Acompañamiento por niveles: Evaluación y certificación oficial de competencias lingüísticas en primaria y secundaria mediante los exámenes Cambridge (*Young Learners, KET, PET, FCE* y niveles avanzados), alineados al Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER).
 - Competencias para el Siglo XXI: Integración de estándares internacionales que promueven el pensamiento analítico, la investigación, la expresión oral y la comprensión lectora en entornos multiculturales.

2. **Respaldo Pedagógico e Innovación con la UDEP:**
 - Capacitación y monitoreo docente: Formación permanente, auditoría de la calidad de enseñanza y actualización metodológica para nuestro equipo de profesores de inglés a cargo del Centro de Idiomas de la UDEP.
 - Articulación y transición a la educación superior: Convenios de ingreso preferente, exoneración de exámenes de idioma en la universidad y homologación de competencias para nuestros egresados, facilitando una ruta fluida hacia la formación profesional.

3. **Integración con la Propuesta Curricular STEAM+H y Transformación Digital:**
 - El aprendizaje del idioma inglés deja de ser una asignatura aislada para convertirse en un vehículo de aprendizaje interdisciplinario (CLIL - *Content and Language Integrated Learning*). Las estudiantes aplican el inglés en proyectos STEAM+H, debates éticos sobre Inteligencia Artificial, investigación científica y presentaciones internacionales.

4. **Equidad, Inclusión y Enfoque Vicentino:**
 - Fieles a nuestra misión inclusiva, el programa aplica el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y herramientas digitales adaptativas para asegurar que cada estudiante, según sus ritmos y necesidades, avance progresivamente en el dominio del idioma sin perder el soporte socioemocional y tutorado de la escuela.

Distribución Horaria

La jornada escolar se compone de horas pedagógicas de 45 minutos. El número de horas semanales y el horario de clases para cada nivel es el siguiente:

NIVEL	HORAS SEMANALES	HORARIOS
Primario	39	7:40 am a 2:45 pm (*)
Secundario	44	7:40 am a 3:30 pm

(*) 1º Grado de primaria hasta las 2:30 pm

Nivel Primaria

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:40 - 7:50	**Formación**	**Tutoría**			
7:50 - 8:35	**Tutoría**	**Plan Lector**			
8:35 - 9:20	**Tutoría**				
9:20 - 9:35	**Recreo**				
9:35 - 10:20					
10:20 - 11:05					

11:05 - 11:45					
11:45 - 12:30					
12:30- 13:15	**Refrigerio**				
13:15 - 14:00					
14:00 – 14:45	**TRABAJO PEDAGÓGICO**				
14:45 - 16:00					

Las actividades propuestas para la hora de lectura son vinculantes a las situaciones de aprendizaje en las diversas áreas curriculares permitiendo profundizar y comunicar la experiencia lectora. La hora de lectura en nuestro colegio constituye un tiempo pedagógico protegido, es decir, no sustituye otras actividades académicas, deportivas y recreativas. Cabe precisar que los textos, cuadernos de trabajo y materiales del CRA (Centro de recursos de aprendizaje) serán utilizados en estos espacios pedagógicos.

Los lunes la salida de los estudiantes es a las 2:00 pm. Las profesoras tienen hasta las 2:20 pm para la salida de los estudiantes; luego se reúnen por ciclos. De martes a viernes la salida es a las 2:45 pm.

Nivel Secundaria

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:40 - 7:50	**Formación**	**Tutoría**			
7:50 - 8:35	**Tutoría**	**Plan Lector**			
8:35 - 9:20	**Tutoría**				
9:20 - 10:05					
10:05- 10:20	**Recreo**				
10:20 - 11:05					
11:05 - 11:45					
11:45 - 12:30					
12:30- 13:15	**Refrigerio**				
13:15 - 14:00					
14:00 - 14:45					
14:45 - 15:30	**TRABAJO PEDAGÓGICO**				
15:30 - 16:00					

VISTO BUENO
SAN VICENTE DE PAÚL DE SURQUILLO

Las actividades propuestas para la hora de lectura son vinculantes a las situaciones de aprendizaje en las diversas áreas curriculares permitiendo profundizar y comunicar la experiencia lectora. La hora de lectura en nuestro colegio constituye un tiempo pedagógico protegido, es decir, no sustituye otras actividades académicas, deportivas y recreativas. Cabe precisar que los textos, cuadernos de trabajo y materiales del CRA (Centro de recursos de aprendizaje) serán utilizados en estos espacios pedagógicos.

Los días lunes el tutor acompaña el plan lector. De martes a viernes el profesor de la segunda hora.

Los días lunes los profesores se reúnen por áreas y los estudiantes salen a las 2:45 pm.

De martes a viernes los estudiantes salen a las 3:30 pm.

Plan Curricular de nivel Primaria

	AREAS CURRICULARES	HORARIOS SEMANALES POR GRADO					
		1º	2º	3º	4º	5º	6º
NIVEL PRIMARIO	Matemática	9	9	9	9	8	8
	Comunicación	8	8	8	8	7	7
	Inglés	4	4	4	4	5	5
	Arte y Cultura	2	2	2	2	2	2
	Música	1	1	1	1	1	1
	Personal Social	3	3	3	3	3	3
	Ciencia y Tecnología	3	3	3	3	4	4
	Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
	Educación Física	3	3	3	3	3	3
	Taller de Computación (STEAM+H)	2	2	2	2	2	2
	Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2	2
	TOTAL	**39**	**39**	**39**	**39**	**39**	**39**

Plan Curricular de nivel Secundaria

	AREAS CURRICULARES	HORARIOS SEMANALES POR GRADO				
		7mo	8vo	9no	10mo	11mo
		1º	2º	3º	4º	5º
NIVEL SECUNDARIO	Matemática	7	7	7	6	6
	Comunicación	6	6	6	6	6
	Inglés	5	5	5	6	6
	Arte y Cultura	3	3	3	3	3
	Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
	DPCC	3	3	3	3	3
	Teoría del Conocimiento				1	1
	Ética y Filosofía					1
	Ciencia y Tecnología			6	6	5
	Biología	3	3			
	Física	1	1			
	Química	2	2			

	Metodología de la Investigación	1	1	1	1	1
	Educación Religiosa	2	2	2	2	2
	Educación Física	3	3	3	3	3
	Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
	Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2
	TOTAL	**44**	**44**	**44**	**44**	**44**

Nuestra propuesta de Servicios de apoyo para estudiantes y orientación vicentina

Inspirador por san Vicente de Paúl, nuestra propuesta educativa está centrada en una formación integral, humanizadora, cristiana y liberadora, orientada al desarrollo pleno de la persona y a su compromiso con el servicio a los más vulnerables. En este marco, el Departamento Psicopedagógico y la Coordinación de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) desempeñan un rol estratégico en la misión de acompañar, orientar y fortalecer el bienestar emocional, social, cognitivo, espiritual y familiar de nuestras estudiantes.

Inspirados en los valores inspirados en el carisma vicentino de caridad, respeto, empatía, justicia y solidaridad, nuestros profesionales promueven un clima escolar inclusivo, seguro y fraterno, asegurando que cada estudiante se sienta acogida, escuchada y valorada en su dignidad como hijo de Dios.
Nuestro equipo de soporte especializado brinda una atención coordinada, continua y oportuna a lo largo de las distintas etapas del desarrollo:

- Psicólogo(a) del nivel de educación Primaria: Acompaña el crecimiento emocional, socioafectivo y cognitivo de las estudiantes en sus primeros años. Fortalece las habilidades sociales, la autoestima, la neurodiversidad, la resolución pacífica de conflictos y la vivencia de los valores cristianos.
- Psicólogo(a) del nivel de educación Secundaria: Orienta el desarrollo personal, la salud mental, el discernimiento vocacional y la maduración espiritual de las adolescentes, acompañándolas en la construcción de su proyecto de vida con responsabilidad ética, fe, resiliencia y compromiso socio-comunitario.

Ambos profesionales laboran en articulación continua con la Dirección, la Coordinación de TOE, los tutores, docentes de aula y las familias, asegurando una intervención preventiva, oportuna e integral. En concordancia con los marcos de la educación inclusiva, el soporte socioemocional y la corresponsabilidad familiar, ejecutamos nuestro plan de trabajo en cinco líneas estratégicas:

1. Acompañamiento socioemocional, salud mental y dimensión espiritual: Brindamos atención individual y grupal para la gestión de emociones, autoconocimiento, resiliencia y fortalecimiento de la fe. Implementamos estrategias de soporte en momentos de vulnerabilidad, cambio o dificultad.
2. Atención a la diversidad e inclusión (SAE Institucional): Colaboramos con el equipo docente en la identificación de necesidades educativas, aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y realización de ajustes razonables, garantizando entornos de aprendizaje accesibles y equitativos.

VISTO BUENO
SAN VICENTE DE PAÚL DE SURQUILLO

3. Orientación vocacional y proyecto de vida: Desarrollamos programas formativos para que las estudiantes identifiquen sus talentos, intereses y aptitudes, ayudándolas a discernir su vocación profesional e inserción futura al servicio de la sociedad.
4. Escuela para familias y consultoría familiar: Espacios formativos e interactivos orientados a fortalecer las competencias parentales, la comunicación asertiva, la crianza respetuosa y la unión familiar, consolidando la alianza estratégica entre el hogar y la escuela.
5. Promoción de la convivencia escolar democrática y prevención: Talleres, campañas y dinámicas grupales orientadas a la cultura de paz, prevención del acoso escolar (*bullying*), equidad, respeto a los derechos y práctica activa de la solidaridad vicentina.

Con estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar integral, la inclusión y la formación en valores evangélicos, acompañando a nuestras estudiantes para que crezcan con autonomía, madurez afectiva, fe y vocación de servicio.

Costo del Servicio Educativo

La Dirección del colegio San Vicente de Paúl ha preparado los medios y estrategias más convenientes para brindar a nuestros estudiantes un año 2027 fructífero y esperanzador. El proceso de admisión 2027 ha sido elaborado de acuerdo con la coyuntura del fenómeno del niño, ante lo cual nos hemos ido adaptando a nivel personal, familiar e institucional con el fin de seguir brindado un servicio de calidad de acuerdo con nuestra propuesta pedagógica.

En estricto cumplimiento del marco legal vigente, artículo 3º de la Ley N° 26549 (Ley de Centros Educativos Privados), concordante con el Artículo 5º del Decreto Legislativo N° 882 (Ley de Promoción de la Inversión en la Educación) y los Artículos 5º inc. d) y 6º inc. e) del Decreto Supremo N.º 011-98-ED, ponemos a disposición de los padres de familia y tutores legales la información previa, transparente y detallada sobre las condiciones económicas del servicio educativo para el Año Lectivo 2027:

VISTO BUENO
SAN VICENTE DE PAÚL DE SURQUILLO

1. Derecho de inscripción

Se aplica solo para postulantes de primaria y secundaria: **S/. 160.00**. Es importante indicar que el pago de derecho de inscripción no acredita que el postulante sea considerado inmediatamente como ingresante al Colegio. El pago de este concepto no es reembolsable ni transferible.

2. Cuota de Ingreso

Para estudiante nuevo: **S/. 1,800.00.**
Para estudiante nuevo hijo de exalumno de promoción de los colegios vicentinos de la Promotoría: **S/. 1,500.00**

La cuota de Ingreso puede ser devuelto únicamente en el caso de traslado de matrícula o retiro voluntario del estudiante, conforme al D.U. N.º 002-2020. De existir deudas pendientes al momento de la devolución, podrá deducir dichas deudas del monto a devolver.

3. Costo anual del Servicio Educativo

El costo anual del servicio educativo anual se refiere al monto económico total que representa la prestación del servicio educativo durante un año escolar. Para el año 2027 comprende una matrícula de S/. 560.00 y un costo anual de S/ 5,600.00 que para facilidades de pago se distribuye en diez cuotas o mensualidades de S/. 560.00 (marzo a diciembre).

COSTO ANUAL DEL SERVICIO EDUCATIVO			
Nivel	**Matrícula**	**Costo anual**	**Cuota o Pensión mensual**
Primaria	**S/. 560.00**	**S/. 5,600.00**	**S/. 560.00**
Secundaria	**S/. 560.00**	**S/ 5,600.00**	**S/. 560.00**

4. Cronograma y oportunidad de pago de las pensiones

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/12/2027; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES		
Cuota	**Mes**	**Fecha de vencimiento**
1	Marzo	31/03/2027
2	Abril	30/04/2027
3	Mayo	31/05/2027
4	Junio	30/06/2027
5	Julio	31/07/2027
6	Agosto	31/08/2027
7	Septiembre	30/09/2027
8	Octubre	31/10/2027
9	Noviembre	30/11/2027
10	Diciembre	22/12/2027

Estos montos deben se depositados únicamente a través de los siguientes canales:

- Cuenta Recaudadora – Scotiabank Nº 000-3485259.
- Cuenta Recaudadora – BCP Nº 193-1440548-0-88.
- Sistema de Pagoefectivo (a través de la plataforma SIEWEB)
- Secretaría del Colegio.

En el caso de incumplimiento o morosidad continua con el pago de pensiones en las fechas establecidas, el Colegio se reserva el derecho de no ratificar la matrícula para el siguiente año escolar 2028. Asimismo, el colegio tiene la facultad de retener los certificados de estudios correspondientes de los periodos no cancelados. Asimismo, el incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones entre personas ajenas al Sistema Financiero con un factor diario de 0.010%. Por ello, solo el pago oportuno y puntual de las pensiones evita la mora antes señalada.

Por otra parte, comunicamos que por razones de prevención de la integridad, salud y vida de nuestros estudiantes el padre de familia escogerá libremente el contar con un seguro escolar contra accidentes. El padre de familia informará a la Institución Educativa en el proceso de matrícula, según cronograma, qué tipo de seguro tiene su hijo y con qué Compañía de Seguros.

5. Posibles aumentos

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2027 se mantendrá, excepto se presente una necesidad del centro educativo por atender servicio que brinda o que por mandato legal se disponga incrementarlo.

6. Información histórica de los montos de los últimos cinco años (2022-2026) respecto a:

	2022		2023	2024	2025	2026
	De origen	No presencial				
CUOTA DE INGRESO	820.00	820.00	900.00	1,200.00	1.500.00	1,800.00
MATRICULA						
Primaria	450.00	344.00	460.00	490.00	520.00	540.00
Secundaria	450.00	344.00	460.00	490.00	520.00	540.00
PENSIONES						
Primaria	450.00	344.00	460.00	490.00	520.00	540.00
Secundaria	450.00	344.00	460.00	490.00	520.00	540.00

Las tasas administrativas para solicitar documentos al Colegio por medio de la Secretaría son:

Concepto	Monto en soles
Certificados de Estudios	80.00
Constancias (de estudios, de no adeudo, etc.)	50.00
Trámite de traslado	120.00

Componentes del Servicio Educativo para el Año Lectivo 2027

El costo del servicio educativo para el Año Lectivo 2027 comprende de manera integral una propuesta pedagógica, pastoral, tecnológica y de soporte psicopedagógico de excelencia, diseñada para garantizar el desarrollo pleno de los estudiantes. A continuación, se detallan los servicios, plataformas y actividades incluidos en el plan formativo anual:

1. **Actividades académicas, deportivas, culturales y pastorales:** Formación curricular y extracurricular enriquecida mediante proyectos interdisciplinarios (STEAM+H), jornadas de reflexión, convivencia, retiros espirituales y eventos de formación ciudadana.
2. **Ecosistema y entorno digital institucional**: Acceso y uso pedagógico guiado de la Plataforma Intranet SIEWEB (para seguimiento académico y comunicación con las familias) y las herramientas colaborativas de Google *Workspace for Education*, asegurando entornos seguros de aprendizaje presencial y remoto.
3. **Agenda escolar institucional:** Instrumento de organización personal, planificación pedagógica y canal oficial de comunicación tutor-familia.
4. **Talleres deportivos y culturales:** Espacios orientados al desarrollo de talentos, la salud física, la expresión artística, el trabajo en equipo y el liderazgo, alineados con la promoción del deporte escolar y la recreación.
5. **Visitas de estudio e inmersiones pedagógicas:** Experiencias de aprendizaje fuera del aula, estructuradas de acuerdo con el plan curricular de cada grado, destinadas a contextualizar el conocimiento científico, histórico, cultural y social en la comunidad.
6. **Olimpíadas y encuentros escolares:** Jornadas institucionales que promueven la integración, el espíritu deportivo, la sana competencia y la vivencia comunitaria del carisma vicentino.
7. **Servicio integral de apoyo educativo (Dimensión personal-social, cognitiva y espiritual):** Acompañamiento psicopedagógico permanente a cargo del Departamento Psicopedagógico y los equipos de Tutoría y Orientación Educativa (TOE). Este servicio brinda soporte socioemocional, atención a la diversidad, orientación vocacional y asesoría familiar especializada.

VISTO BUENO
SAN VICENTE DE PAUL DE SURQUILLO

Plan de continuidad del Servicio Educativo ante paros, manifestaciones o emergencias por fenómenos naturales (Fenómeno El Niño 2027)

En el marco de nuestro compromiso con la excelencia académica, la seguridad integral de la comunidad educativa y el Plan Nacional de Educación 2026-2031: "Primero la Educación" (RM N° 586-2026-MINEDU), la institución informa sobre las medidas de contención pedagógica ante eventuales situaciones de fuerza mayor, paros de transporte público, alteraciones del orden público o emergencias climáticas vinculadas al Fenómeno El Niño 2026-2027.

3. Con el propósito de resguardar la integridad física de los estudiantes y evitar la interrupción del calendario escolar frente a alertas meteorológicas (huaicos, inundaciones o precipitaciones intensas) o convulsión social, el colegio activará de manera inmediata el Protocolo de Servicio Educativo en Modalidad Remota/Virtual. Este plan asegura la impartición de clases sincrónicas y asincrónicas a través de nuestras plataformas digitales institucionales, manteniendo la cobertura curricular, las horas pedagógicas exigidas por Ley y el soporte socioemocional oportuno.
4. La activación temporal de la enseñanza en modalidad remota por causas de fuerza mayor, emergencias climáticas o disposiciones de las autoridades competentes no implica devolución, reducción ni reajuste de las pensiones educativas. Dado que la propuesta formativa continúa brindándose en su totalidad mediante aulas virtuales, recursos interactivos y acompañamiento docente continuo, la contraprestación por el servicio mantiene su validez jurídica y legal.

Vacantes y Criterios de priorización

1. Número de vacantes para el año 2027

EN NIVEL DE PRIMARIA	
Primer Grado	**40**
Segundo Grado	**22**
Tercer Grado	**18**
Cuarto Grado	**03**
Quinto Grado	**09**
Sexto Grado	**01**
EN NIVEL DE SECUNDARIA	
Primer Año	**12**
Segundo Año	**03**
Tercer Año	**03**
Cuarto Año	**---**
Quinto Año	**---**

Cifras actualizadas al 5/10/2026

2. Criterios

Con relación al número de vacantes, el Colegio establece criterios de priorización para la selección de las familias a admitir. Esta priorización es ponderadamente interna; incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y el Colegio, como son:

- Aceptación declarada o demostrable con la línea axiológica y propuesta educativa del Colegio.
- Compromiso de los Padres de Familia en participar en la educación de los estudiantes a su cargo en forma activa y asertiva.

- Compromiso para el conocimiento y cumplimiento del Reglamento Interno del Colegio San Vicente de Paul.
- Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica la educación en el colegio.
- Contar con hermanos/as matriculadas/os en el Colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos/as.
- Hijos/as de exalumnos y otras familias con coincidencia declarada o demostrable de las líneas axiológicas del Colegio.

Cronograma de matrícula 2027

El proceso de matrícula se desarrollará de a través de la plataforma SIEWEB, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Fecha	Nivel y Grados	Modalidad
07 – 12 enero del 2027	**Primaria (1° - 6° grado)**	**Virtual (Vía SIEWEB)**
07 -12 enero del 2027	**Secundaria (1° - 5° año)**	**Virtual (Vía SIEWEB)**
14 -15 enero del 2027	**Matrícula Extemporánea (primaria y secundaria)**	**Virtual (Vía SIEWEB) (solo para casos justificados)**

IMPORTANTE

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Retención Certificados de Estudios por incumplimiento de pagos

De acuerdo con el Decreto de Urgencia N.º 002-2020, artículo 16°, numeral 16.1**,** el Colegio está facultado para no emitir los certificados de estudios correspondientes a los periodos no cancelados**.** Se recomienda mantener los pagos al día para evitar contratiempos administrativos.

2. Uniforme escolar

Como es de su conocimiento en las instituciones educativas privadas, el uniforme escolar es determinado por cada promotoría.



Imágenes referenciales

3. Selección de textos escolares

Se informa que los textos escolares consignados en la lista de útiles han sido seleccionados de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N°015–2012–ED y la Ley N° 29694 Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas de la selección o adquisición de textos escolares, modificada por la Ley N°29839.

Los útiles, uniformes y textos escolares originales pueden adquirirlos en cualquier establecimiento y/o proveedor de su preferencia. El Colegio realiza el procedimiento de Selección de Textos escolares en estricto cumplimiento del reglamento de la Ley 29694.

Los textos escolares pueden ser nuevos o de segundo uso. No es obligatorio adquirir nuevos. A diferencia de los “cuadernos de tarea, trabajo o de actividades”, que solo se pueden utilizar por única vez.

Los útiles, uniformes y textos escolares pueden adquirirlos en cualquier establecimiento y/o proveedor de su preferencia.

3. Movilidad escolar

El colegio no ofrece movilidad escolar a sus estudiantes. Por tanto, son los padres de familia los que eligen libremente el transporte para sus hijos/as. Se les exhorta que se aseguren que dicha movilidad cumpla con todas las exigencias de seguridad establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como las disposiciones municipales.

NOTA:
EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ SUBIDO EN LA PAGINA WEB DEL COLEGIO A PARTIR DEL DÍA 13/11/2026 Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2027. ASIMISMO, SERÁ ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS A LOS PADRES DE FAMILIA A TRAVES DEL SIEWEB.